

Exp. 2022-25-4-009550 C. 34/23 LCS/bp

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 2023

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Ampliar el Numeral 4) de la parte dispositiva de la Resolución Nº 6650/22 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, adoptada el 23/12/22, disponiendo que el período de inscripciones será desde el 15/02/23 hasta el 03/03/23.

- 2) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección, a Secretaría Docente de este Subsistema y al Programa de Gestión de Recursos Humanos- Sección Concursos (Llamados) para su publicación en el portal Uruguay Concursa por tratarse de un llamado abierto a la ciudadanía.
- 4) Pase a División de Comunicaciones y Cultura para su publicación a través del portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General.

Dra. Lila CVRBELO SALVO Secretaria General